Con fecha 11 de noviembre de 2020 tuvo entrada en la Unidad de Información y Transparencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitud que quedó registrada con el número 001-050000.

Una vez analizada la solicitud, este Gabinete resuelve conceder la información a la solicitud presentada por [redacted]

Las personas vinculadas al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que acompañaron a la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a Bolivia con motivo de la toma de posesión de su presidente el pasado 8 de noviembre fueron las siguientes:

D. Camilo Villarino Marzo, Director de Gabinete de la Ministra.
Dª. Mónica Prado Rodríguez, Directora General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.
Dª. María Sebastián de Erice García de la Peña, Subdirectora General de Viajes y Visitas Oficiales.
Dª. Inés Mena Gómez de Merodio, Consejera Técnica de la Subdirección General de Países Andinos.
D. Florentino Llera González, Asesor en la Oficina de Información Diplomática.

El coste del viaje, desglosado en distintos conceptos, es el siguiente:
Transporte: 1.180,00 $USA.
Alojamiento: 2.080,48 $USA
Consumo: 99,71 $USA

Asimismo, se informa que la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pernoctó una noche en el Hotel Casa Grande de La Paz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Madrid, a 9 de diciembre de 2020

El DIRECTOR DEL GABINETE DE LA MINISTRA

Camilo Villarino Marzo

EL INDEPENDIENTE